GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019
SG/DGJyEL/RPA/00152/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SCG/090/2019** de fecha 20 de marzo de 2019, signado por el Mtro. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPRPA/CSP/0164/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
22 MAR 2019
Folio: 00003451
Hora: 18:19
Recibió: FERNANDO C.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 822/684
Mtro. Juan José Serrano Mendoza.- Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

CCO152

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2019

SCG/ 090 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En relación con el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00026/2019 de fecha veinticinco de enero del año en curso, recibido el veintinueve de ese mismo mes y año, mediante el cual remitió el diverso MDPRPA/CSP/0164/2019, a través del cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México y se otorga un plazo de sesenta días naturales para su atención, se manifiesta lo siguiente.

Dentro del plazo legal concedido le informo que el presente asunto fue remitido al Órgano Interno de Control en la Alcaldía Coyoacán para que, dentro del ámbito de competencia, iniciara la investigación correspondiente e informara lo conducente.

En respuesta, el Titular de dicho Órgano Interno de Control, a través del oficio SCG/DGCOICA/OIC-COY/JUDI/0397/2019 del doce de marzo de esta anualidad, informó que el dieciocho de enero del año en curso se radicó e integró el expediente administrativo número CI/COY/D/0016/2019, con motivo de los hechos denunciados por el C. Carlos Castillo mediante la red social "twitter".

En dicha red social se denunció la entrega de tinacos por parte de la Alcaldía en Coyoacán, en concreto en la colonia Úrsula Coapa, con un probable uso político de recursos públicos, razón por la cual, se iniciaron las investigaciones correspondientes y practicaron las diligencias para determinar la procedencia de presuntas responsabilidades administrativas en contra de servidores públicos adscritos a la Alcaldía en Coyoacán.

Asimismo, informó que los días 18 y 21 de enero de la presente anualidad, personal auditor adscrito al Órgano Interno de Control en la Alcaldía Coyoacán, llevó a cabo visitas de inspección a los almacenes y/o lugares de resguardo de bienes de la Alcaldía referida, en donde se identificaron 1 almacén general y 6 sub-almacenes, en los cuales no se ubicó la existencia de tinacos.

No obstante, de la revisión a la tarjeta KARDEX (Tarjeta de Control de Estante) del almacén general, se observó que el día 10 de agosto de 2018, se realizaron dos entradas de Tinacos de Polietileno de 1,100 litros de capacidad, la primera por la cantidad de 3,362 y la segunda por 1,441 sumando un total de 4,803 tinacos; misma cantidad que salió de dicho almacén el día 16 de agosto de 2018, siendo el Director de Desarrollo Social de dicha Alcaldía, quien firmó los vales de salida de los tinacos en comento.

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
21 MAR 2019
RECIBIDO
RECIBE: Isabel HORA: 15:17

Av. Tlaxcoaque #8, Edificio Juana de Arco Col. Centro Del. Cuauhtémoc, C.P. 06090
Tel. 5627-9700, ext: 54100, 54106

De igual manera, el Titular del Órgano Interno de Control refiere que el Subdirector de Planes y Proyectos de Desarrollo Social informó que está pendiente la entrega de 1725 tinacos a los beneficiarios ya validados, —sin que se hayan indicado los criterios con base en los cuales se seleccionaron— y de 631 tinacos en donde aún no se designa beneficiario, por lo que se solicitó al Director General de Desarrollo Social de la Alcaldía, informara, entre otras cosas, el calendario, procedimiento, normatividad, reglas respecto de la entrega de los tinacos faltantes, así como criterios de la selección de beneficiarios; información que deberá presentarse ante el Órgano Interno de Control dentro del plazo legal concedido para tal efecto.

Por todo lo anterior, se precisa que el asunto en comento se encuentra en trámite de investigación en el Órgano Interno de Control en la Alcaldía Coyoacán y se desarrollan las diligencias que permitan allegarse de los elementos necesarios para determinar la existencia de responsabilidad administrativa, atribuible a servidores públicos adscritos a la Alcaldía en Coyoacán y, de ser el caso, iniciar el procedimiento administrativo de responsabilidad y sancionar a quien resulte responsable.

No omito señalar, que el resultado final de la investigación de mérito será debidamente informado a esa Dirección General, para los efectos correspondientes a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA.
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C.c.c.e.p. Lic. Brenda Emoé Terán Estrada. Directora General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías.-Para su conocimiento.

MGSRM/jgrr